



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 JUL 2016

VISTO la Nota Informe N° 11101/16 de la Dirección Provincial de Modalidades Educativas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la asignación de dos (02) cargos de Preceptor T.S. -categoría 842- Interinos, al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de brindar los Talleres de Invierno que se desarrollarán en las instalaciones del citado Centro y la Granja Educativa de la Fundación Un Lugar en el Mundo.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16, su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16 y Nota N° 16374/16 de la Subsecretaría de Control de Gestión de R.R. H.H. de este Ministerio.

Que por Pase N° 5926/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar dos (02) cargos de Preceptor T.S. -categoría 842- Interinos, al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Ushuaia, a partir del día dieciocho (18) de julio de 2016 hasta el día primero (1°) de agosto de 2016, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1835

RESOLUCIÓN M. ED. N° \_\_\_\_\_ /16.-

|                   |
|-------------------|
| G.T.F             |
| H. <i>Pe.</i>     |
| R. <i>[Firma]</i> |
| A. <i>[Firma]</i> |

*[Firma]*

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur